I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000352

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

Cerrillos, 15 MAR 2013

V I S T O S:

La Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 07 de marzo de 2013; el Certificado Nº036 de fecha 08 de marzo de 2013 de la Secretaria Municipal; el Memorándum Nº600/167/2013 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; los Decretos Exentos N°202/179/2013, N°202/197/2013 y N°202/244/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/179/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-4-LP13**, complementado por Decreto Exento N°202/244/2013 y por Decreto Exento N°202/197/2013 se aprobaron las Aclaraciones correspondientes.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Novena Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de marzo de 2013.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-4-LP13**, cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/179/2013, a la Empresa **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.,** R.U.T. Nº87.606.700-5, representada legalmente por don **ALONSO MORAL HEIMPELL**, cédula de identidad N°8.967.656-8, por la suma de $4.058.708.- (cuatro millones cincuenta y ocho mil setecientos ocho pesos) netos mensuales, por 4 años.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.005 "Servicios de Mantención de Semáforos" del presupuesto de municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN JURÍDICA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

1/1

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000352

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Ingeniería
I.T.S.
Secplan
Contratista
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA